

EXTRACTO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. "MÓSTOLES DESARROLLO" Y LA FEDERACIÓN DE COMERCIANTES DE MÓSTOLES.

Fecha: 08-11-2023

- 1. Dependencia: EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. (MOSTOLES DESARROLLO).
- 2. Área: EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO.
- 3. Fecha de formalización: 8 de noviembre de 2023.
- 4. Partes firmantes:
 - " MÓSTOLES DESARROLLO (EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.).
 - FEDERACIÓN DE COMERCIANTES DE MÓSTOLES.

5. Objeto:

Llevar a cabo el proyecto presentado, que consiste en la programación de actividades dirigidas al fomento del comercio local y hostelería de calidad, en el que se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- DISFRUTA MÓSTOLES EN SUS GALERÍAS Y MERCADOS.
- XII RUTA DE ESCAPARATES E INTERIORES NAVIDEÑOS DE MÓSTOLES.
- 6. Plazo de duración/ vigencia:

EL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ EFECTO DESDE LA FECHA DE SU FIRMA, TENIENDO UNA DURACIÓN. IMPRORROGABLE. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

	MACION, INII NOMNOGABLE, MASTA LE SI DE DICIEMBRE DE 2023.
7.	Modificaciones realizadas:

NO X

8. Obligados a la realización de prestaciones:

- MÓSTOLES DESARROLLO (EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.).
- FEDERACIÓN DE COMERCIANTES DE MÓSTOLES.



9. Obligaciones Económicas Convenidas:

SI x

NO

LA CUANTÍA DE FINANCIACIÓN PREVISTA (4.000 €), QUE SERÁ ABONADA A LA FEDERACIÓN PREVIA JUSTIFICACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDAES PROPUESTAS CON EL VISTO BUENO DE LOS TÉCNICOS QUE SUPERVISEN SU EJECUCIÓN.

En Móstoles a 8 de noviembre de 2023.

Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.

